



El Ministerio presenta un segundo borrador donde concreta bajada de ratios, lectivas e implantación

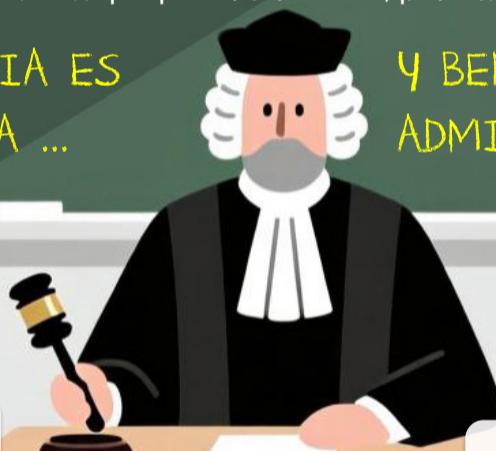
- Es una propuesta articulada, con forma de texto normativo -aunque está en fase embrionaria-. Contiene la exposición de motivos completa, el articulado con las modificaciones a la jornada lectiva y las ratios, y las disposiciones finales.
- Horas lectivas máximas: 23h en Infantil/Primaria y 18h para resto de enseñanzas, con la salvedad que se podría llegar a 20h -ya no 21h- compensando a razón de dos horas complementarias por cada periodo lectivo que supere las 18h.
- Las ratios máximas se concretan a nivel estatal, quedarían en 22 en Primaria y 25 en la ESO.
- En cuanto al alumnado ACNEE, computará como dos plazas a efectos de la ratio máxima en aulas ordinarias.
- Prevé que el Gobierno establecerá indicadores para centros de especial complejidad social/ACNEAE para adoptar medidas específicas que podrán incidir en una mayor adaptación de las ratios máximas.
- Aplicación progresiva para ratios a partir del curso 2027/2028 (E. Infantil/Primaria), 2028/2029 (ESO), 2029/2030 (Bachillerato). Plena aplicación de las ratios generales al comienzo del curso académico 2031/2032.

POR UNA BAJADA DE RATIOS Y LECTIVAS ACOMPAÑADA DE CUPO EXTRA Y MEMORIA ECONÓMICA

EVITAR REDACTADOS INTERPRETABLES

- ☒ Huir del uso de condicionales ("podrá") y del uso de "excepcionalmente"
- ☒ No a la inseguridad jurídica que perjudica al profesorado
- ☒ No al tedioso recorrido del contencioso administrativo

LA JUSTICIA ES
MUY LENTA ... Y BENEFICIA A LA
ADMINISTRACIÓN



“ Por una reducción universal de ratios y lectivas en todos los niveles y en todas las enseñanzas

“ La tan cacareada:
CALIDAD-EQUIDAD-INCLUSIÓN
debe incluir a todo el alumnado
ACNEAE

CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA INTERSINDICAL

www.stes.es



MADRID/ 09 OCTUBRE 2025.

La Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza – Intersindical (STEs-i) ha participado esta mañana en la sesión de negociación en el Ministerio de Educación sobre el **Grupo 4 “Condiciones del desempeño docente (jornada; ratios, apoyos para necesidades específicas, desburocratización”**, que desarrolla la Disposición Adicional 7^a de la LOMLOE.

septiembre de 2025 en la que planteaba un anteproyecto de ley donde se plasmaría una jornada lectiva máxima común en todo el Estado de 23 horas en Infantil y Primaria, y 18 horas para las Enseñanzas Medias; es decir, la vuelta a la situación previa a la crisis.

La propuesta también incluía una reducción progresiva general de ratios, acompañada de una disminución “quirúrgica” para el alumnado ACNEE así como curso

“clave”: 5º y 6º de Primaria, 1º y 2º de ESO, Formación Profesional de grado Básico y Bachillerato. Igualmente para un número determinado de centros docentes ubicados en zonas de especial complejidad social, o bien susceptibles de mejora de resultados educativos en cuanto a tasas de éxito, promoción, titulación y abandono escolar.

“ Este segundo borrador seguirá negociándose en las próximas semanas, aún se pueden incorporar mejoras

GRUPOS DE TRABAJO

1. Marco de Competencias Profesionales Docentes y Formación inicial del profesorado (documento marco; grados y másteres en educación).

2. Sistemas selectivos e ingreso en la función docente (modelos de ingreso; tutorización de prácticas e iniciación a la docencia; temarios).

3. Formación permanente del profesorado, sistemas y procedimientos para su desarrollo profesional docente.

4. CONDICIONES DEL DESEMPEÑO DOCENTE (JORNADA; RATIOS, APOYOS PARA NECESIDADES ESPECÍFICAS, DESBUROCRATIZACIÓN).

REIVINDICACIONES STEs-i

- Que nos devuelvan lo que nos han quitado -reversión de los recortes- para poder hablar de mejoras-.
- Incremento salarial, al menos para recuperar el poder adquisitivo perdido. Jubilación “LOGSE” -a los 60- para todo el profesorado.
- Fijar en normativa básica unas ratios y horas lectivas máximas, así como los meses (mejor días* concretos) necesarios para cobrar el verano del personal interino.
- Integración de todo el profesorado en el A1.
- Posibilitar contrataciones anuales de personal interino aunque encadenen sustituciones.
- Reducciones horarias a >55 años.
- Reducir la burocracia, sobre todo de las evaluaciones.
- Aumentar la flexibilidad de manera que la oferta pública responda rápidamente a la demanda de plazas: primer ciclo Infantil, FP, máster de Educación, ...
- Legislar contra el cierre de unidades públicas que entran en competencia con las concertadas.
- Mejorar los recursos para atención a la diversidad.
- Unas oposiciones justas y objetivas.